



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MACROPROCESO ESTRATÉGICO
PROCESO: GESTIÓN SOCIAL EN SALUD
PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN LOCAL EN SALUD
Código: SDS-GSS-PR-005



1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
2	20/06/2014	Se realizan cambios por inclusión de actividades y se ajustaron los controles asociados al mapa de riesgos.
3	31/07/2015	El presente documento fue creado antes de la reorganización de la Secretaría distrital de salud y se identificaba con la codificación 114-PLI-PR-021 V.2, por cambios estructurales y con fundamento en el Decreto 507 de 2013 fue necesario actualizar el nombre de las dependencias, procesos y el código de los documentos referenciados en las actividades. También se actualiza número de salida de actividades.
4	23/11/2016	Se realiza actualización del procedimiento en cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, donde se fusiona las actividades de asesoría y asistencia técnica en la formulación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión local en salud; y conforme a las directrices de la Norma NTD SIG 001:2011, numeral 5.1, literal d - 8, donde se incorporan los tiempos de las actividades.
5	20/02/2018	Se realiza actualización del procedimiento conforme a las directrices de Secretaría de Gobierno, donde se definen las líneas de inversión y la obligatoriedad de las asesorías y asistencias técnicas a los fondos de desarrollo local.

2. OBJETIVO:

Brindar asesoría y asistencia técnica en la formulación y ejecución de proyectos de inversión local en salud, financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

3. ALCANCE:

Desde la definición por parte de las Alcaldías Locales de sus líneas de inversión en el sector salud, seguido de la obtención del concepto técnico favorable de la formulación del proyecto de inversión social en salud que emite la SDS, hasta el envío y archivo del informe final del contrato o convenio en las correspondientes carpetas.

4. DEFINICIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE

Proyecto de inversión Local en salud: Es una propuesta documentada y analizada técnica y económicamente, destinada a una futura unidad productiva, que prevé la obtención organizada de bienes o servicios para satisfacer necesidades en salud, de la comunidad de una localidad, en un tiempo y espacio definidos.

Líneas de Inversión Local: Son instrumentos de planeación para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local - FDL, y su propósito es garantizar la unidad y coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio a través de las acciones contratadas con recursos de inversión local.

Criterios de elegibilidad: Son requisitos que deben cumplir un proyecto para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política y debe reflejar los énfasis de las políticas.

Criterios de viabilidad: Son parámetros de coherencia técnica y financiera de los proyectos de inversión con las políticas de los sectores para el Cumplimiento de unos determinados estándares de eficiencia y calidad, que debe tener Eficiencia, eficacia y efectividad de las inversiones realizadas.

Los Criterios de elegibilidad y viabilidad amplían el significado de las líneas de inversión (para la formulación y viabilización de proyectos) y desarrollan su profundización técnica; es decir, son una extensión técnica de las líneas de inversión y permiten ejercer un control de doble vía (sector - localidad) sobre el desarrollo y abordaje de las líneas de inversión.

Decreto 101 de 2010, Alcaldía Mayor de Bogotá: "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones". Determina que las Secretarías cabeza de sector, prestarán asesoría y asistencia técnica para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, suministrando para ello a las Alcaldías Locales, la información correspondiente a los Diagnósticos y estudios sobre la competencia del sector en la localidad, las líneas de inversión y los criterios técnicos y legales de formulación y viabilización de proyectos. Señala que dicha información deberá ser entregada a más tardar en agosto de cada año, de modo que las Alcaldías Locales puedan hacer observaciones oportunas antes de que se formulen los POAI.

Art. 21. De la elaboración de proyectos locales. Las Secretarías cabeza de sector, prestarán asesoría y asistencia técnica para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local. Para ello deberán suministrar a las Alcaldías Locales como mínimo la siguiente información: (...) C. Los criterios técnicos y legales de formulación y viabilización de proyectos. Esta información deberá ser entregada a más tardar en agosto de cada año, de modo que las Alcaldías Locales puedan hacer observaciones oportunas antes de que se formulen los POAI.

Acuerdo 603 de 2015: "Por medio del cual se ordenan los lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Directiva 05 de 2016: Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017 - 2020.

Directiva 012 de 2016: "Lineamientos para el seguimiento a la contratación de los Fondos de desarrollo Local FDL". Determina que los diferentes sectores deben asesorar permanentemente a los FDL, en la formulación y/o actualización de los proyectos de Inversión.

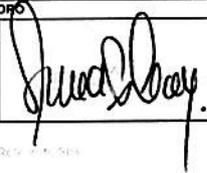
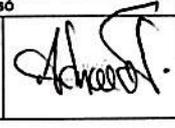
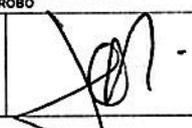
Circular 15 de 2017: Orientaciones sobre el acompañamiento de asesoría y asistencia técnica a los FDL, Revisión y trámite del concepto previo y favorable de los sectores en el marco de la Directiva 012 de 2016.

5. DIAGRAMA

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLES	DEPENDENCIA	DOCUMENTOS
1			No aplica	No aplica	No aplica
2	Participar en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Gobierno, para definición y aprobación las líneas de inversión en salud.	8 hora	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Acta de reunión de otra Entidad (Documento externo) Directiva para líneas de inversión en salud (Documento Externo)
3	Consultar y analizar documentos de los diagnósticos, Planes de desarrollo local, líneas de inversión y políticas de salud, para armonizar las acciones a seguir con relación a la formulación de los Proyectos de Inversión Local en Salud - PIL, de los Fondos de desarrollo Local.	4 días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Acta de Reunión (SDS-PYC-FT-001) Listado de asistencia reuniones (SDS-PYC-FT-002)
4	Actualizar los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud, cuadro de costos, lineamiento de Otorgamiento de ayudas técnica, Cuadro de gestión Operativa y formato de anexo técnico, de conformidad a las Líneas de inversión en salud para la vigencia.	1 Mes	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Criterios de elegibilidad y viabilidad sector salud (Documento no codificado) Cuadro de Costos (Documento no codificado) Lineamiento de Otorgamiento de ayudas técnica (Documento no codificado) Cuadro de gestión Operativa (Documento no codificado) Formato de anexo técnico (Documento no codificado)
5	Remitir los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud, cuadro de costos, lineamiento de Otorgamiento de ayudas técnica, Cuadro de gestión Operativa y formato de anexo técnico a los FDL y a Secretaría de Planeación Distrital	1 hora	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Oficio externo remisión Email envío de documentos
6	Recibir las solicitudes de los FDL para la asesoría y asistencia técnica en la formulación de los Proyectos de Inversión Local en Salud	30 minutos	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Oficio radicado externo de solicitud de asesoría Email de solicitud de asesoría

107

7	Desarrollar mesas técnicas con la alcaldía local, con los prestadores de servicios e instituciones relacionadas y líderes de la comunidad.	20 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Acta de Reunión (SDS-PYC-FT-001) Listado de asistencia reuniones (SDS-PYC-FT-002) Acta de reunión de otra Entidad (Documento externo)
8	Brindar asesoría y asistencia técnica integral a los FDL para la formulación de proyectos de inversión local en salud.	6 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Acta de Reunión (SDS-PYC-FT-001) Listado de asistencia reuniones (SDS-PYC-FT-002) Acta de reunión de otra Entidad (Documento externo)
9	Recibir de los FDL, proyectos de inversión que consta del anexo técnico de salud, Estudios previos, y en los casos que se requiera Documento técnico de soporte.	30 minutos	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Oficio externo remitido de requerimiento de concepto técnico del Proyecto Email de requerimiento de concepto técnico del Proyecto
10	Revisar que los aspectos metodológicos y técnicos del proyecto de inversión local en salud cumpla a satisfacción con lo aprobado en las mesas de trabajo.	10 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Concepto Técnico Proyectos de Inversión Local en Salud (SDS-GSS-FT-001)
11	¿El proyecto requiere ajustes? Si -----> Número de actividad 12 No -----> Número de actividad 15	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12	Comunicar observaciones del proyecto realizadas por referentes técnicos de la SDS y se convoca a mesa de trabajo con el FDL, para realizar los ajustes relacionados con las observaciones.	5 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Oficio o Email con observaciones
13	Asistir a mesa de técnicas de la localidad para asesorar los ajustes del proyecto de inversión local en salud.	10 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Acta de reunión (SDS-PYC-FT-001) Listado de asistencia reuniones (SDS-PYC-FT-002) Acta de reunión de otra Entidad (Documento externo)
14	Recibir, revisar proyecto ajustado por el FDL.	3 días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Oficio Externo o Email
15	Emitir y enviar concepto técnico con oficio al FDL.	5 Días	Subdirector Territorial	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Concepto Técnico Proyectos de Inversión Local en Salud (SDS-GSS-FT-001)
16	Alimentar tablero de control con los datos del proyecto viabilizado.	1 día	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Tablero de Control Proyectos de Inversión Local en Salud (SDS-GSS-FT-002)
17	Recibir las solicitudes de los FDL que requieren asesoría y asistencia técnica en la ejecución del contrato y/o convenio.	30 minutos	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Oficio radicado externo de solicitud de asesoría Email de solicitud de asesoría
18	Brindar asesoría y asistencia técnica en el seguimiento a la ejecución de proyecto de Inversión local en Salud.	12 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Actas de reunión (SDS-PYC-FT-001) Listado de asistencia reuniones (SDS-PYC-FT-002) Acta de reunión de otra Entidad (Documento externo) Matriz Alerta (Documento Externo)
19	El proyecto presenta dificultades en la ejecución? Si -----> Número de actividad 20 No -----> Número de actividad 21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Identificar las actividades contempladas en el Proyecto que no se pueden subsanar, y emitir la Matriz de alerta conforme a la Circular 015 de 2017.	3 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Matriz Alerta (Documento Externo) Oficio externo remitido
21	Consolidar información de proyectos de Inversión Local en Salud y reportar en Tablero de control, Informes de Gestión y POA.	2 días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Tablero de control proyectos de inversión local en Salud (SDS-GSS-FT-002) Informe de Gestión (Documento no codificado) POA (SDS-PYC-FT-19)
22	Archivar documentación soporte de los proyectos de inversión Local en salud.	10 Días	Profesional Especializado (Subdirecciones Territoriales)	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Procedimiento Control de Registros (SDS-BYS-PR-003)
23	Fin		No aplica	No aplica	No aplica

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	 Adriana Torres	 Juan Alvarado Solano	
Cargo:	Profesional Especializado	Profesional Especializado	Director de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
Fecha:	Febrero 20 de 2018	Febrero 21 de 2018	16/03/2018